1.Firmante: Carmen Jaen Martin
Puesto: Secretaria Municipal
Fecha Firma: 30/06/2025 14:34:01

2.Firmante: Vicente Canuria Atienza
Puesto: EL ALCALDE POR DELEGACIÓN
Fecha Firma: 30/06/2025 14:45:08

SECRETARIA GENERAL
CJM/ssc

Dª. CARMEN JAÉN MARTÍN,

SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veintisiete de junio de dos mil veinticinco** consta, entre otros, el siguiente acuerdo que copiado literalmente dice así:

"6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2025 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2025, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL. Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Régimen Interior, en reunión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2025, que se transcribe a continuación:

"La Presidencia da cuenta del **Expediente de Modificación de Créditos n.º 9/2025 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, señalando que se trata de habilitar un crédito extraordinario por importe de 30.000,00 euros para la finalidad que se indica; y de varios suplementos de crédito por importe total de 567.826,32 euros, para las finalidades que también se indican que va enumerando una a una.

Finaliza diciendo que el mayor gasto que suponen estas modificaciones, en cuantía total de 597.826,32, se financia con bajas de créditos por la misma cuantía, de manera que el Presupuesto General no se modifica en su cuantía total.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 9/2025 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que se recogen en el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Aguado Cabezas (D.ª María Elena)**, **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)** y **Canuria Atienza (D. Vicente)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Cabañeros Posado (D. José Antonio)** y **Anta Arias (D. Carlos)**; las dos Concejales del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sras. **Fernández González (D.ª María Teresa)** y **Fernández Domínguez**

(D.ª Seila); la Concejal del Grupo Municipal VOX, Sra. **Herreros Rodríguez (D.ª Blanca María)**; y el Concejal No adscrito **D. Ildefonso del Fueyo Álvarez**, lo que hace un total de once votos a favor.

Por lo que la Comisión, con once votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

"**PRIMERO**. - Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos número 9/2025 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, con el siguiente detalle:

a) **Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto**

Se modifica el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025, habilitando crédito por valor de **30.000,00 euros** y suplementando créditos por importe de **567.826,32 euros**, lo que hace un total de **597.826,32 euros**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS			CONCEPTO ESTADO GASTOS	Importe (€)	Proyecto
09	34100	62503	FIGURAS DE AJEDREZ MÓVIL	30.000,00	2025/4/AY09/49
			TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS...	**30.000,00**	
19	16210	63500	SUM.CONTENEDORES RSU Y REPUESTOS SERV.LIMPIEZA	65.826,32	2021/4/AY19/23
09	34100	48900	SUBVENCIONES DEPORTIVAS INDIVIDUALES	300.000,00	
01	92010	21400	MANTENIMIENTO VEH. PARQUE MÓVIL	12.000,00	
06	15120	60904	DEMOLICIONES ENTORNO CERCAS Y MURALLA	50.000,00	2025/4/AY06/44
06	15120	60904	REHABILITACION MURALLA CUBOS Nº29	70.000,00	2025/4/AY06/45
06	15120	60904	URBANIZACION ESPACIOS LIBRES DEL ENTORNO DE LAS CERCAS MEDIEVALES	70.000,00	2025/4/AY06/46
			TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO...	**567.826,32**	
			TOTAL MODIFICACIÓN 9/2025…	**597.826,32**	

b) **Recursos que financian la presente modificación**

El presente Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025 se financia, por el total de **597.826,32 euros**, con cargo a Bajas de Crédito en el Estado de Gastos, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS			BAJAS DE CRÉDITO DE GASTOS	Importe (€)	Proyecto
06	34210	62330	CLIMATIZACION POLIDEPORTIVO PUENTE CASTRO	65.826,32	2024/4/AY06/67
06	93300	63310	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS	289.311,29	2024/4/AY06/44
18	15300	60948	PASARELA PEATONAL RIO BERNESGA PASEO SALAMANCA	80.000,00	2025/4/AY18/12
03	13300	22799	CONTROL TRAFICO CONTRATO TELVENT	150.688,71	
18	15300	60948	PASARELA PEATONAL RIO BERNESGA PASEO SALAMANCA	12.000,00	2025/4/AY18/12
			TOTAL MODIFICACIÓN 9/2025…	**597.826,32**	

En todos los casos se trata de Bajas de Crédito de partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

SEGUNDO. - La modificación de créditos precedente supone, a su vez, aprobar **la modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025**, relativa a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2025", suplementando por importe de 300.000,00 euros la subvención directa inicial dotada para la "Cultural y Deportiva Leonesa SAD Futbol", quedando establecida dicha consignación en la cuantía definitiva de 410.000,00 euros.

TERCERO. - Se aprueba, asimismo, **la modificación del** "**Anexo de Inversiones**" **al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025**, cambiando la denominación de la aplicación presupuestaria 06.15300.61932 del citado Presupuesto General, correspondiente al Proyecto 2024/4/AY06/33, que pasa de denominarse "Remodelación Plaza Fernández Merino", a denominarse "Remodelación viaria".

CUARTO.- El anterior Expediente de Modificación de Créditos, así como la modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2025, y la modificación del "Anexo de Inversiones" al citado Presupuesto, se tramitarán conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de las modificaciones que ahora se aprueban, no se produjeran reclamaciones, éstas se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario."

No habiendo intervenciones, seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente trascrito, que es **Aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes.**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de Organización. Funcionamiento. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de la redacción definitiva del acta, expido el presente certificado, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE, LA SECRETARIA